

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 464

Bogotá, D. C., viernes, 7 de junio de 2019

EDICIÓN DE 16 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 21 DE 2019

(mayo 15)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:30 a. m., el día miércoles 15 de mayo de 2019 se reunieron en el recinto de esta Célula Legislativa los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria para el día miércoles 15 de mayo de 2019

Hora: 09:00 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Votación de proyectos

Proyecto de ley número 242 de 2018 Senado, 115 de 2017 Cámara, por medio de la cual se establecen límites máximos a los avalúos por actualización catastral, se unifica la conservación catastral a nivel nacional, se determinan los límites y plazos para el pago del impuesto predial unificado y se dictan otras disposiciones.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 739 de 2017.

Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* 129 de 2019.

Autor: honorable Representante *Olga Lucía Velásquez*.

Ponente: honorable Senador *Andrés Cristo Bustos*.

Proyecto de ley número 109 de 2018 Senado, por medio del cual se lucha contra la corrupción y se promueven la transparencia y la formalización con medidas para reducir el dinero en efectivo y promover las transacciones electrónicas en Colombia.

Publicación: *Gaceta del Congreso* 629 de 2018.

Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 322 de 2019.

Autor: honorable Senador *Andrés García Zuccardi*.

Ponente: honorable Senador *Andrés García Zuccardi*.

Proyecto de ley número 160 de 2018 Senado, por el cual se crea el sistema móvil de garantías para el sector agropecuario.

Publicación: *Gaceta del Congreso* 762 de 2018.

Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1490 de 2019.

Autor: honorable Senadora *María Fernanda Cabal*.

Ponente: honorable Senador *Mauricio Gómez Amín*.

Proyecto de ley número 156 de 2018 Senado, 113 de 2017 Cámara, por medio de la cual se generan incentivos a la calidad, promoción al consumo y comercialización de panela, mieles paneleras y sus derivados, así como la reconversión y formalización de los trapiches en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 839 de 2017.

Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 277 de 2019.

Autor: honorable Representante *Ciro Ramírez* y otros. Honorable Senador *Álvaro Uribe Vélez* y otros.

Ponente: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Proyecto de ley número 192 de 2018 Senado, por el cual se expiden normas contra la gran corrupción tributaria y se dictan otras disposiciones.

Publicación: ***Gaceta del Congreso*** número 943 de 2018.

Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 155 de 2019.

Autor: honorables Senadores *Jorge E. Robledo*, *Iván Name Vásquez* y otros.

Ponente: honorable Senador *Iván Marulanda*.

Proyecto de ley número 112 de 2018 Senado, por medio del cual se efectúan unas modificaciones a los pagos generados por conceptos de derechos notariales, impuesto departamental de registro y derecho de registro en la línea de crédito agropecuario y rural para el sector agropecuario colombiano.

Publicación: ***Gaceta del Congreso*** número 629 de 2018.

Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 17 de 2019.

Autor: honorable Senador *Ciro Ramírez Cortés*.

Ponente: honorable Senador *Fernando Araújo Rumié*.

Proyecto de ley número 28 de 2018 Senado, por el cual se regula el uso de las monedas virtuales o criptomonedas y las formas de transacción con estas en el territorio de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Publicación: ***Gaceta del Congreso*** número 549 de 2018.

Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1127 de 2018.

Autor: honorable Senador *Carlos Abraham Jiménez*.

Ponente: honorable Senador *Luis Eduardo Díaz Granados*.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Secretario General,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy buenos días para los colegas integrantes de la Comisión Tercera Constitucional de Asuntos

Económicos del Senado y también a los funcionarios del alto Gobierno; invitados especiales, un saludo muy especial al Superintendente de Notariado y Registro; igualmente, a la audiencia un saludo muy especial. Sírvase, señor Secretario, leer, llamar a lista, verificar quórum.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, señor Presidente.

Honorables Senadores

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Cepeda Sarabia Efraín José

Cristo Bustos Andrés

García Zuccardi Andrés Felipe

Gómez Amín Mauricio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Hoyos Giraldo Germán Darío

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Villalba Mosquera Rodrigo

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Senadores

Aguilar Villa Ríchard Alfonso

Barguil Assís David Alejandro

Díaz Contreras Édgar

Díaz Granados Torres Luis Eduardo

Gnecco Zuleta José Alfredo

Marulanda Gómez Iván

Se excusó el honorable Senador

Bolívar Moreno Gustavo

No asistió el honorable Senador

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista 9 honorables Senadores, hay quórum para decidir.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Orden del día señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente. Antes de someter el orden del día leído, existe una proposición suscrita por los honorables Senadores Fernando Araújo y el doctor Ciro Ramírez donde solicitan la modificación del orden del día en el sentido de pasar el punto seis al primero en virtud de que el funcionario del Gobierno hace presencia en el recinto para emitir su concepto sobre el mismo.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy bien. Había también otra inquietud del Senador García Zuccardi. La doctora María del Rosario.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias, Presidente. Buenos días. Presidente, mi proposición era a ver si se pasaba al primer punto del orden del día el proyecto de ley de panela porque tiene que estar aprobado en esta legislatura; si no, se hunde. Es un proyecto fundamental que se lleva trabajando ya hace año y medio, entonces, con el respeto de los colegas, si ponemos el de panela y luego pues en el orden que usted considere porque mientras pasa a Plenaria, usted sabe que en plenaria hay 60 proyectos en lista y me da angustia que cerca de 600.000 paneleros dejen de tener unos beneficios que están con el proyecto de ley de panela.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Pero hay dos proposiciones: Una es la que es la de los Senadores Ciro y Araújo para que pasemos al primer punto y yo creo que es justo con los funcionarios que están muy a la hora. Yo creo que vale la pena también ese tipo de comprensión, y yo aspiro a que hagamos así y pongamos de segundo el de la panela. Entonces en ese orden, si ustedes están de acuerdo, lo manejamos en ese orden. Doctor Cristo.

Honorable Senador Andrés Cristo Bustos:

Gracias, Presidente. Pero en el mismo sentido de la doctora María del Rosario. Ni más faltaba que hable el Superintendente y saquemos adelante el proceso sobre el tema notarial, pero estoy en las mismas condiciones con el proyecto de avalúos catastrales. Estaba inscrito desde diciembre y tiene obviamente hasta junio 27, que tengamos ordinarias. Es una situación muy singular porque no lo quisieron acumular; es el mismo prácticamente que emitió los señores del Centro Democrático, perdón.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Bueno, continuamos la discusión. Hay una proposición inicial, doctor Araújo, está la propuesta de la doctora María del Rosario y la del doctor Cristo, entonces.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Presidente, nosotros no tenemos ningún inconveniente de que el proyecto de la panela sea de primero y posteriormente el orden que usted a bien considere.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Entonces panela primero, segundo el de Notariado, tercero el de Catastro, cuarto el del doctor Andrés. En consideración ese orden del día propuesto.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueban, señor Presidente. Entonces primero el 156, el de la panela; segundo el 112, notarial; tercero el doctor Cristo y ahí vamos en el orden.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Y cuarto el del doctor Andrés.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Y cuarto el doctor Andrés.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

En ese orden, primer punto, señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, votación de proyectos.

Proyecto de ley número 156 de 2018 Senado, 113 de 2017 Cámara, por medio de la cual se generan incentivos a la calidad, promoción al consumo y comercialización de panela, mieles paneleras y sus derivados, así como la reconversión y formalización de los trapiches en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Ciro Ramírez* y otros, honorable Senador *Álvaro Uribe Vélez* y otros.

Ponente: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Presentes en el recinto. Senadora *María del Rosario*.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias, Presidente. Muy buenos días.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Excúseme, honorable Senadora. El Senador Andrés Felipe García presentó un impedimento a ese proyecto que me permito darle lectura, manifiesta:

Proyecto de ley número 156 de 2018 Senado, 113 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se generan incentivos a la calidad, promoción al consumo y comercialización de panela, mieles paneleras y sus derivados, así como la reconversión y formalización de los trapiches en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Respetado Secretario:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286 y siguiente de la Ley 5ª de 1992 y demás concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la honorable Comisión mi

impedimento para participar en el debate y votación del proyecto de ley de la referencia al considerar que podría existir un conflicto de intereses.

Lo anterior considerando que tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad dispuestos por la ley, intereses que podrían eventualmente verse afectados de manera negativa o positiva con la negación o aprobación de este proyecto.

Aceptado el impedimento de conformidad con lo previsto en el parágrafo dos del artículo primero de la Ley 1432 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Comisión debe asumir con relación al mencionado proyecto.

Suscrita Senador Andrés García.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

En consideración el *impasse* solicitado por el Senador García Zuccardi, continúa la discusión. La Ponente.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Excepto que él tenga, que sea un pequeño o mediano productor de panela, que sea campesino, que sea de comunidades étnicas, que esté ubicado en esta zona. De resto, si no hay ninguna de esas características, hay que votarlo negativo porque no tendría nada que ver.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Ese no es el caso.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Entonces hay que votarlo negativo, Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Debe ser un gran empresario de la miel, no de pequeño panelero. Continúa la discusión, queda cerrado.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, ha sido negado el impedimento. En esa circunstancia, se le solicita al Senador García que puede participar en la discusión y votación del proyecto de ley. Es el único impedimento, señor Presidente, con respecto a ese proyecto.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Puede ser empresario de la miel o la melaza o la mermelada.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Bueno, Presidente. Apreciados colegas, este proyecto de ley que es de origen parlamentario busca

fundamentalmente dar unos beneficios a un sector estratégico de la economía como son los trapiches, los trapiches artesanales, los trapiches desarrollados por comunidades indígenas a un sector estratégico para la producción nacional de un gran número de departamentos del país.

Estamos hablando que hay cerca de 230.000 hectáreas de caña panelera en el país, que se cultivan en 29 de los 32 departamentos que tiene Colombia, o sea que prácticamente tiene una cobertura a lo largo y ancho de la patria y que hay cerca de 70.000 unidades productivas que benefician a cerca de 350.000 familias de manera directa, de tal manera que extendiendo en las repercusiones este proyecto de ley puede estar beneficiando a cerca de medio millón de personas.

Aquí ven ustedes que generan 380.000 empleos directos o sea en una actividad estratégica para la economía del país, para los departamentos donde tienen presencia.

Pero cuál es la problemática principal del sector panelero colombiano. Es un sector sujeto a una inestabilidad de precios; por ponerle solo un ejemplo, fíjense: Producir un kilo de panela vale hoy cerca de \$2.351, sin incluir los costos de comercialización; vender ese kilo de panela un pequeño productor recibe sólo como ingreso \$1.600 o sea que este es uno de los sectores, donde día tras día se hace un gran esfuerzo de estas actividades culturales y termina no siendo rentable la actividad.

Pero hay un segundo tema de preocupación en el sector panelero: disminución en el consumo. Fíjense ustedes, el consumo per cápita de panela pasó de 29 kilos en el 2007 a cerca de 25,9 kilos en el 2017; en vez de aumentar, hemos visto una reducción de cerca de dos kilos por persona a la vuelta de 10 años.

Por el otro lado, la azúcar que, si bien se redujo su consumo, lo hizo de manera insignificante, el consumo de azúcar, un kilo frente a dos kilos por persona, que se redujo al consumo de panela.

Y hay una tercera preocupación del sector, el exceso de oferta; este un sector que esta producción, 223 millones de toneladas, más de lo que consume nacional o de lo que se pueda exportar.

O sea que aquí tenemos tres hechos que hoy golpean al sector panelero colombiano, y por eso la razón de este proyecto de ley, de mirar cómo podemos darles unos incentivos a la pequeña y mediana producción de panela para que esta actividad, no solo productiva, sino cultural e histórica, se mantenga en el país.

Fíjense ustedes, hay menos de 200 plantas hoy en el país que tienen el respaldo del Invima para que puedan hacer sus actividades; el 90% de los productores de panela son pequeños, son de menos de 15 hectáreas. Hay una problemática que preocupa, se derrite el azúcar y entra a competir con la panela; esa es una actividad que ha diezmado mucho la rentabilidad de este cultivo y hay hoy unas nuevas opciones para exportar este producto y sus derivados

a otros mercados de Estados Unidos y de Europa y ellos han hecho un gran esfuerzo por diversificarse, para hacer aromáticas, para que sean utilizados en temas de cosmética, en temas de medicamentos etc., pero eso todavía son pequeños volúmenes que no están teniendo un jalonamiento sobre el sector.

¿Cuáles son los principales aportes que este proyecto de ley de 24 artículos, incluido la vigencia, le hace al sector panelero? Lo primero, les da beneficios especiales a los trapiches paneleros de economía campesina a través de otorgarle un sello de garantía por parte del Ministerio de Agricultura para que se reconozca que son trapiches artesanales, étnicos o trapiches pequeños que están cumpliendo con la reglamentación vigente.

Un segundo beneficio que da el proyecto de ley en sus artículos 4, 5 y 6, otorga descuentos tributarios, ya tiene el visto bueno de Hacienda para las empresas que compren, exporten, comercialicen y se construyan nuevas centrales de acopio, o sea, estamos buscando que cada día más se aumente el consumo de panela proveniente de los pequeños y medianos productores. Le doy la bienvenida a la Senadora Paloma Valencia, que es autora también de este proyecto de ley.

El tercer beneficio que trae el proyecto de ley está contenido en los artículos, 7° y 8° y es que contribuye a que se formalice la actividad empresarial y los trabajadores de las plantas y de la reconversión que se hace de hornos, o sea, hay formalización empresarial y hay formalización laboral; esto va en beneficio de los trabajadores, que ya vimos que era un número importante de trabajadores, de empleos directos que genera, que ustedes vieron que era cercano a los 380.000 empleos directos.

En los artículos 9 y 10 el proyecto de ley plantea el mejoramiento de las condiciones sanitarias para la producción y la comercialización y el compromiso. La exigencia del Invima para que pueda apoyar en coordinación con los gobiernos locales el desarrollo de este proyecto.

En el artículo 13 del proyecto de ley se promueve el consumo de panela a través de la compra pública. ¿Cómo así que en las minutas del ICBF, cómo así que en las minutas del Programa Alimentación Escolar y de tantos otros programas del Gobierno? Pues no se considera la panela cuando sabemos por traducción el efecto benéfico que en consumo razonables tiene la panela no solo en materia calórica, sino también en materia medicinal. Entonces se está proponiendo en el artículo 13 del proyecto de ley que haya un compromiso de compras públicas de la panela producida en los pequeños trapiches. En el artículo 12 y 14 se incentiva que la asociatividad en materia de beneficio que reciban los pequeños paneleros y los paneleros artesanales, ¿por qué? Porque siempre se está buscando que deje de ser independiente cada uno en su trabajo y tratando de que sean asociaciones cooperativas que puedan recibir también los cooperados o los asociados los beneficios.

El artículo, 16 en el espíritu de que esto no es solo productivo, sino cultural, aquellos que han tenido la posibilidad de ir a los trapiches ven que hay alrededor, como pasa con el café, una cultura en la manera como se desarrolla la actividad productiva, pues que se impulse el turismo alrededor de los circuitos paneleros, en la hoya del río Suárez, aquí en Boyacá, todo ese desarrollo de los pequeños productores y en otros municipios, que se hagan circuitos turísticos paneleros también como una fuente adicional y que se capacite y se trabaje con los pequeños productores para que puedan recibir a los turistas.

Y en los artículos del 17 al 22 del proyecto de ley, por supuesto se fortalece la inspección, la vigilancia y el control del sector no solo para combatir la ilegalidad, sino para ayudar en la formalización, ayudar en la parte sanitaria y también para que se usen los insumos de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.

Entonces, apreciados colegas, los invito a que apoyen esta iniciativa que es una iniciativa congresional de beneficio comunitario que fue ampliamente discutida con el Ministerio de Agricultura, con el Ministerio de Hacienda, que además de ello los Senadores autores recorrieron el país en un diálogo permanente con los productores.

Pueden encontrar ustedes entonces aquí en estos 24 artículos, incluida la vigencia y las modificaciones que se hicieron como consecuencia de las reuniones sostenidas con el Gobierno nacional y con las diferentes asociaciones de productores que también aportaron, gracias, señor Presidente, como nos acompañan hoy algunos de los autores, en especial la Senadora Paloma, también le pediría que ella pudiera y el Senador Ciro hacer sus planteamientos sobre este proyecto de ley que es de la mayor importancia.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy bien por la Senadora ponente, bienvenida la Senadora Paloma Valencia. Tiene el uso de la palabra el Senador Ramírez.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias, señor Presidente. Quiero contarles a los compañeros de la Comisión, doctor Édgar, doctor Barguil, yo vengo de una región que la llaman la hoya del río Suárez, fronteras de los departamentos de Boyacá y Santander, es una región eminentemente cañicultora y panelera y vengo recorriendo estos municipios hace mucho tiempo y es triste ver cómo la familias campesinas que han vivido de este sector por de más de 70 años hoy están sufriendo porque el precio de la panela está en un 40% por debajo de los costos de producción.

Un sector agropecuario que tiene un alto ingrediente social, un sector agropecuario que requiere de todas las herramientas, ayuda del Congreso de la República con las medidas legislativas que nosotros tomemos;

un proyecto que les dio de alimento a nuestros padres, a nuestros abuelos cuando cargaban ese bloque de panela, y yo les tengo que decir a mí me criaron con tetero, aguapanela fría, y al Senador Richard también y yo hoy tengo que decir que celebro este proyecto de ley de la Senadora Paloma Valencia, que ha venido luchando durante varios meses y estamos ya cerca a sacar una iniciativa que le dé un respiro no más a un sector y por qué un respiro, porque es un sector que requiere de colaboración, de acompañamiento para que hoy los productores se den cuenta de que el mercado va evolucionando y de esa manera los productores también.

En productos, dándole un valor agregado, exportación, licores artesanales y esto requiere de medidas, eso es lo que yo hablo acompañamiento del Gobierno nacional, qué medidas, identificar los trapiches campesinos artesanales, dándoles facilidades para que puedan sacar productos con un valor agregado y de esa manera, ustedes saben muy bien una entidad que ha ayudado mucho, pero a veces sirve como una talanquera por los costos en el caso de los registros sanitarios.

Entonces si estamos hablando de un costo único para un valor, para un producto de una multinacional o de una mediana o gran empresa y le vamos a cobrar lo mismo de un registro sanitario para un producto de una empresa o de economía artesanal o campesina, pues no resulta ilógico. Yo creo que la progresividad entre los costos que tienen los trámites ante el Gobierno se requiere de todo el apoyo.

Y los costos progresivos en el registro sanitario del Invima hacen parte del proyecto de ley, también de darle la facilidad y los permisos para que podemos sacar los licores artesanales que sería una gran medida y una gran medida y una gran salida también para los productores paneleros y cañicultores, además de eso que dentro de los planes de desarrollo sea incluido también en los municipios y regiones que tengan esto como un sector fundamental en su economía local, lo tenga en cuenta, además de la asistencia también de los alcaldes con sus secretarios de agricultura o gobernaciones darle toda la asistencia a estos productores y hoy no solo la falta de organización de un sector panelero y cañicultor también tiene el problema de la ilegalidad, y por eso también requerimos toda la asistencia de la fuerza pública para combatir los derretideros que en muchas zonas del país vienen afectando a los productores de panela.

Yo pienso que ese es un proyecto sano, va dirigido al pequeño y mediano productor agropecuario en el caso de la panela, en el caso de la caña y viene simplemente para darle esa formalización que tanto han querido implementar los gobiernos desde hace mucho tiempo; hoy vemos una informalidad de más de 50% y si tenemos herramientas para darle la formalidad a un sector agropecuario, pues yo creo que le estamos matando dos pájaros de un solo tiro.

Primero porque estamos dando la asistencia al agropecuario; segundo, estamos dándoles asistencia

a los pequeños productores agropecuarios; y tercero, estamos dándole formalidad a nuestra economía, entonces yo pienso que este es un proyecto que va a dirigido a regiones como la mía y a muchas regiones del país porque cuando ustedes miran todos los departamentos de las cuales ustedes o nosotros acá en la Comisión Tercera venimos haciendo parte, doctor Germán Hoyos, en Antioquia también hay una gran parte de paneleros y yo creo que es importante poder darle ese apoyo, acompañamiento de ese proyecto de ley que le va a dar un respiro a los pequeños, sobre todo productores paneleros. Gracias, Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy bien. Tiene el uso de la palabra la Senadora Paloma Valencia.

Honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial a todos los integrantes de la Comisión Tercera. Yo estoy muy contenta de que ya hayamos llegado a este es que es el tercer debate; este fue un proyecto que yo trabajé en más de dos años en la oficina para lograr entender realmente qué le pasaba al sector panelero, luego lo sacamos y durante el gobierno anterior logramos la aprobación de los dos debates en Cámara y ha tenido un gran impacto sobre la industria panelera del país. Es que a veces los colombianos no nos damos cuenta de que la segunda industria agrícola de este país es la panelera después del café, Senadores, viene la panela; la panela involucra 350.000 familias; la panela está generando más de 287.000 empleos directos y más de 500.000 indirectos, y la peculiaridad del sector panelero, Senadores, es que la gente que vive de la panela es la más pobre del sector agropecuario.

Entonces si nosotros logramos realmente reactivar la industria panelera, vamos a impactar, Senador Marulanda, la población más pobre de Colombia, y esto es muy interesante porque lo primero que hay que decir es que el consumo de panela en el país ha venido cayendo dramáticamente, más de 40% en los últimos años, y eso tiene que ver con que la gente ya no tiene tiempo de estar en la casa y que le preparen el tinto con la panela o que le den aguapanela con limón, sino que la gente consume productos de consumo masivos en las ciudades.

Por eso el proyecto lo primero que piensa es démosles un incentivo tributario a las grandes empresas de consumo masivo para que endulcen con la panela, pero que no la compren de cualquier industria, sino que al menos el 50% de esa panela que utilizan para endulzar los nuevos productos de consumo masivo venga de los pequeños productores de panela del campo colombiano.

Eso va a jalonar el mercado para que el precio vuelva a subir; en las cifras que tiene Fedepanela hoy, los costos de producción de la panela están por encima de los mil novecientos veinte, treinta pesos

más o menos, varía de acuerdo al departamento, y el precio de venta de la panela hoy está a \$1.830, \$1.850, es decir, se está perdiendo plata en la población más pobre de Colombia, que son los paneleros, que tratan de vender sus productos y no encuentran a quién y por lo tanto ha ido cayendo.

Entonces lo primero que vamos a pensar es cómo generamos un gran mercado para que las grandes empresas utilicen la panela, eso nos permita jalonar el precio, pero no nos podemos quedar ahí, tenemos que ir más allá, tenemos que generar toda la investigación y por eso hemos propuesto todas las medidas tributarias que para que se pueda realmente atraer al sector panelero, lograr las mejoras tecnológicas de la calidad.

Yo no sé si ustedes han visitado los trapiches colombianos, pero les doy unas cifras: Hay 16.000 trapiches censados en Fedepanela, 16.000 censados; ¿qué quiere decir eso? Que cuando usted va y los visita, la mayoría son pequeños. La gracia del sector panelero, queridos Senadores, es que el 92% del sector son pequeños productores, que tienen menos de 15 hectáreas y que producen muy poca panela; solamente el resto, que es muy pequeño, es grande. Para darles un ejemplo, según las cifras de Fedepanela, para el 2017, de los casi 70.000 productores, 69.980 de esos, el 90.2%, son pequeños, solamente son medianos 6.000 y grandes solamente 0.2% entre otras cosas porque la ley panelera, la Ley 40, decidió que la industria panelera tiene que ser una industria artesanal.

Entonces qué estamos proponiendo también en el proyecto. Usted va y visita los trapiches colombianos y lo que encuentra es que la maquinaria de extracción de las mieles de la caña está totalmente obsoleta, se queda más del 50%, Senador Barguil, de la miel entre la caña. ¿Qué estamos proponiendo? Un gran programa para llevar a los productores paneleros y a los trapiches a unas mejoras tecnológicas, que incorporen la maquinaria de extracción, pero también que los hornos los hagamos con tecnologías limpias, doctor Iván, para que podamos usar el bagazo como único elemento para combustión y eliminemos de una vez la tala de los bosques y las quemadas de llantas, tan usual en los trapiches colombianos.

Esto nos va a permitir que los ingresos de los productores crezcan y tiene que ir acompañado con que podamos tener las grandes centrales de mieles donde podamos homogenizar el producto y garantizar una calidad que nos permite entrar definitivamente a las empresas de consumo masivo; pero tenemos que ir más allá, no nos podemos quedar con eso. El pequeño productor hoy encuentra un enorme problema y es que va a vender su panela y encuentra que nadie se la compra porque él no tiene Invima, en principio no requerirían Invima, no se requiere el Invima, se supone que es solamente para los productos de consumo masivo.

Pero cuando una gran superficie le va a comprar a un productor, lo primero que le piden es Invima

y lo mismo va a venderle al Ejército, que es primer consumidor de panela del país y también le piden el Invima. ¿Qué estamos proponiendo, y esto va a revolucionar el sector agropecuario colombiano? El proyecto trae los artículos para generar dos categorías de Invima –una artesanal y otra de emprendedores– que va a permitir que a un costo muy limitado podamos tener un registro simplemente de inocuidad, donde el consumidor sabe que es un producto artesanal, que le va a costar muy poquito, pero que los campesinos colombianos van a poder tener registros Invima. Esto ya está hablado con el Invima y estamos listos para que esto salga y podamos darle un gran impulso al sector artesanal y emprendedor, que va amarrado a que también, ya concertado con las Cámaras de Comercio de Colombia, podamos tener esas mismas categorías, artesanal y emprendedor, con costos significativamente menores para lograr tener cámaras de comercio para los campesinos y que tengan asociaciones y que quieran tener una empresa independiente con cámara de comercio.

Lo que queremos construir es la escalera hacia la formalización del sector agropecuario con unas exigencias menores, con unos costos menores, podamos realmente adelantar eso, pero el gran sueño, queridos Senadores, que yo tengo con la panela es que podamos transformar el sector agropecuario en un sector que genera valor y para eso hemos pensado el mercado de los mezcales, que es el mercado más importante que se ha desarrollado de licores en México.

Hoy cada finca produce un mezcal artesanal y ese mezcal artesanal ha multiplicado exponencialmente los ingresos de esos campesinos que producían el mezcal en México. La industria del mezcal en México ya va a venir a prestarnos asesoría técnica, precisamente ya esta semana están aquí en Colombia, están recorriendo cuatro departamentos, iniciando por el departamento de Boyacá, que es uno de los principales.

¿Cuál es la idea? Todos nosotros sabemos que ya quedan muy pocas licoreras; el negocio de las licoreras han ido desapareciendo. ¿Qué es lo que queremos? Que los gobernadores, si así lo disponen, puedan entregar permisos para los rones artesanales y podamos empezar a producir con los productores paneleros de pequeños trapiches rones artesanales que pueden significar que un campesino que hoy está recibiendo \$300.000 mensuales pueda tener ingresos mensuales de \$3.000.000, eso pensando en la exportación de rones, con denominación de origen, con un mercadeo que permita la exportación de todos esos licores.

Eso será un paso definitivo para que Colombia pueda darles ingresos a los campesinos; les doy unas cifras para que ustedes entiendan de lo que estamos hablando. En Colombia por ejemplo hay un impuesto para la producción de licores, quiere decir esto, Senadores, que si usted quisiera producir licores en Colombia, usted tendría que pagar impuesto por el

hecho de producirlos a los departamentos. ¿A qué nos llevó a eso? A que todos los alcoholes que se usan en las licoreras nacionales sean importando de Perú y de Ecuador, son los más o menos 50 importadores en todo Colombia, que se benefician de ese impuesto, eso no va en ese proyecto, pero les cuento porque aquí está la importancia de lo que sí está haciendo el proyecto, el proyecto hace un llamado a los gobernadores de Colombia a que tratemos de que los licores de nuestra industria licorera nacional se produzcan con alcoholes producidos de la panela, de los campesinos paneleros de Colombia; eso sería una enorme oportunidad de mercados que podría generar una enorme oportunidad de buenos ingresos para los campesinos.

El precio de la panela está deprimido porque no hay quien consuma panela; pero si logramos que las empresas de consumo masivo, que las licoreras se vuelvan clientes, así como también las compras públicas, vamos a generarle un nuevo mercado a la panela y un nuevo porvenir a estas más de 350.000 familias colombianas, que como les decía son las más pobres de Colombia.

Este es un proyecto que está discutido con Fedepanela, con los paneleros, que está discutido con el Ministerio de Comercio, que tiene todo el interés de pensar que el mercado de los rones puede significar una oportunidad turística donde podamos hacerles mejoras a las fincas campesinas paneleras y llevar al turismo a quedarse allá a probar la comida típica y a probar los rones que podemos producir.

Es la industria del mezcal que le está dando hoy los mayores ingresos a México que podemos traer a Colombia, generando la industria de los rones artesanales que en un país caribeño como Colombia puede hacerse y puede tener todo el porvenir en el futuro.

Yo los invito a que nos ayuden en este proyecto, que es el sueño de que los paneleros colombianos tengan una vida dulce con ingresos y con posibilidades de crecimiento. La panela puede ser un enorme jalonador de la industria agropecuaria de Colombia y tenemos el compromiso con este proyecto, que ya está concertado con todos los ministerios y con todas las entidades, para que el Congreso de la República nos ayude a decirles a las 350.000 familias paneleras que el sueño dulce de la panela deja de ser un sueño para ser una realidad. Muchísimas gracias.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy bien. Continúa la discusión, la ponencia, el informe con que termina la ponencia, ¿lo aprueba el informe?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Voy a darle lectura, señor Presidente.

Proposición

Con fundamento en las razones expuestas, rindo ponencia positiva y solicito a los miembros de la

Comisión Tercera del Senado de la República aprobar el **Proyecto de ley número 156 de 2018 Senado, 113 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se generan incentivos a la calidad, promoción al consumo y comercialización de panela, mieles paneleras y sus derivados, así como la reconversión y formalización de los trapiches en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Está leída la proposición con que termina el informe.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

En consideración la proposición con que termina el informe, cierran la discusión, ¿lo aprueban?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueban, señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Continúa la discusión de la ponencia. Senador Édgar Díaz.

Honorable Senador Édgar Díaz Contreras:

Gracias, Presidente. Voy, yo creo que hora buena, para el sector panelero del país, si bien es cierto es un sector bastante abandonado, bastante deprimido por todas las exposiciones que han hecho la doctora María del Rosario y la doctora Paloma, yo creo que es un sector que había que impulsarlo, que hay que apoyarlo. Nosotros, que vinimos de provincia, Ciro, tenemos el mismo retrato que usted tiene, la misma fotografía, es el segundo sector después del café que más emplea gente, más gente para seguir sumado en la pobreza absoluta.

Porque con estos incentivos y muy seguramente con todo lo que ya se tiene que hacer, porque aparte de los incentivos, también lo importante es que haya una asistencia técnica, que el Banco Agrario entienda que tiene que apoyar a nuestros campesinos, que tiene que darle créditos, créditos blandos y muy seguramente con la inversión en red terciaria que se tiene que hacer para que nuestros campesinos puedan sacar sus productos, van a mejorar este sector que hoy en día está bastante deprimido. Celebro a la doctora Paloma que haya tenido en cuenta este sector; nosotros como Senadores de provincia sabemos de las dificultades que ellos atraviesan y usted ha hecho un tema importante, ahora solamente no es que se quede simplemente una ley que se aprobó, sin hacerle el seguimiento, porque muchas veces eso se aprueba, ¿no?, pero no llega el beneficio a cada uno de los diferentes sectores.

Hoy nuestros campesinos necesitan reformas en el campo; ya hemos hablado de muchas, ya hemos hablado de lo seguro a los cafeteros, pero también necesitamos ese incentivo al sector panelero, al sector ganadero, al sector de los cacaoeros y ya damos el primer paso. La verdad que celebro que cuenten con

mi respaldo y mi irrestricto apoyo para este tema tan importante.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias, Senador. Senador Germán Hoyos.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:

Sí, gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial a todos los Senadores y Senadoras de la Comisión Tercera, a los asistentes. Señor Presidente, después escuchar a la ponente, a María del Rosario, y a la proponente, a la Senadora Paloma, y en la instancia en que está el proyecto de ley, muy avanzado, y que ya se había aprobado desde el periodo inmediatamente anterior. Me parece bien traído el proyecto de ley, Senadora Paloma, porque esto tiene un impacto social muy grande y obviamente los que venimos de provincia sabemos que no solamente el café, sino el tema de la caña de azúcar y la transformación y todo ese trabajo que se hace en torno a la producción de panela, que es un producto arraigado en Colombia, me parece que es muy importante y lo que se siente ya y uno ya lo ve permanentemente es el valor agregado que día a día va teniendo este producto en Colombia. Así pues que bienvenida esta iniciativa y me parece que ya tiene un recorrido importante el proyecto de ley y de parte nuestra, cuente pues con todo nuestro respaldo por el impacto económico y social que tiene este sector tan importante de la economía. Gracias, Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Senador Ríchard Aguilar.

Honorable Senador Ríchard Alfonso Aguilar Villa:

Muchas gracias, Presidente. Yo me catalogo aguapanelero y no hay mañana en donde no me tome una muy buena aguapanela. Yo creo que con Ciro compartimos ahí frontera, Boyacá-Santander, y también tengo sangre boyacense. Dos anécdotas con relación a este sector, Paloma, y te felicito. No sabía que estabas detrás de este Proyecto tan importante para este sector del campo; en el año 2007 hubo una gran crisis del sector panelero, era tan grande la crisis que en ese entonces el Presidente Uribe en Santander decidió empezar a plantar las plantas de alcohol carburante, comenzamos en el Valle del Cauca.

En Santander fue tanta la rabia de los paneleros que dijeron no queremos esto, queremos rescatar al sector. Siendo gobernador de Santander, tuve que lidiar con el Invima; el Invima hoy en día no solamente está cerrando los mataderos de todo el sector bovino, sino que también está cerrando los trapiches. Son unas exigencias yo creo que innecesarias, exageradas, para el propio sector; es tan crítica la situación de los paneleros que hoy en día prefieren los dueños de los trapiches contratar a los venezolanos, el jornal: 10.000

a 15.000 pesos, y peor aún, pues les da el hospedaje, ellos se quedan durmiendo en el bagazo.

Siendo gobernador, traté con el Fondo de Ciencia y Tecnología lograr modernizar porque para mí que Colciencias nos diga que eso no es innovación y llevar a los trapiches a una mayor industrialización. Colciencias en ese entonces dijo que o los pares académicos de Colciencias decían esos recursos no se pueden destinar para la industria panelera. Yo veo que el gran reto no solamente es aprobar este Proyecto, me gusta mucho que el descuento sea del 100% en el impuesto de renta por los próximos 7 años y después que sea del 50% por los 5 siguientes; pero el gran reto es la inversión en este sector porque el precio, Paloma, va a seguir fluctuando, los paneleros siempre están produciendo a pérdidas y si no existe una industrialización real con recursos del Gobierno nacional y en hora buena con esta reforma al sistema de regalías que vamos a estar acompañando los propios gobernadores.

Pero aquí también hay que vincular a gobernadores y alcaldes, tendremos recursos suficientes para los trapiches industriales; apoyamos rotundamente este Proyecto y ojalá algún día, yo sueño con eso, no solamente nos den cafecito porque en Santander también producimos café, sino una muy buena agüepanela aquí en el Congreso de la República. Felicidades, Paloma.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Muy bien. Senador Iván Marulanda.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Gracias, señor Presidente. Pues encontrarnos con este proyecto de ley y escuchar que las presentaciones que nos han hecho la Senadora María del Rosario Guerra, Senadora Paloma Valencia, el Senador Ciro Ramírez, a mí me produce una profunda alegría; yo también pertenezco a la cultura panelera y escuchar todo lo que hemos escuchado esta mañana, para mí, personalmente, muy íntimamente que he vivido en medio de esta realidad, es realmente escuchar música celestial. Esto es muy raro que Colombia se demore 200 años, que tiene esa industria, o más para hacer esta ley, esto es increíble. Yo les quiero contar, Senadora Paloma, yo trabajé en el Ministerio de Agricultura a principio de los años 70, hace casi 50 años.

Fui Director de Planeación siendo Ministro de Agricultura el doctor Hernán Jaramillo Ocampo y ya este tema lo estábamos trabajando en aquella época; por esas cosas de la política y de la discontinuidad de los trabajos desde lo público pues no pudimos terminar nuestro trabajo, nuestra tarea y esto me alegra inmensamente. Tal vez una pregunta, uno de los temas o mejor dicho el aspecto que ha afectado más fuertemente a este sector campesino ha sido en la reducción de azúcar, la conversión de azúcar en panela porque esa es una práctica industrial tramposa; en un garaje se produce una panela que sale a competir con

la panela que producen los campesinos al sol y al aire y al agua, en unas condiciones muy difíciles, porque estos predios, hay que agregar, por lo general son predios en suelos muy quebrados, donde no es posible otro tipo de actividad económica que sea rentable.

Además, son campesinos allá en los confines de la geografía agraria de este país, repito, en las cañadas, en los sitios más inhóspitos, pues que no solamente están produciendo, están permaneciendo en el territorio, en su condición de campesinos, le están dando vida al territorio, sino que también ayudan a cuidar la riqueza natural, el medio ambiente, las aguas y al mismo tiempo digamos una expresión fundamental de soberanía, la soberanía no está representada por unos límites y por unas superficies que están escritas en un libro, sino pues la posesión de la ciudadanía y de la población del territorio, digamos ese es el elemento más importante en la custodia de la institucionalidad y en la custodia de la propiedad, de la pertenencia de los colombianos sobre su propio territorio. Es lo que hacen este tipo de campesinos.

Entonces decía de la competencia injusta y tramposa que se hace con esos azúcares, entre otras cosas, azúcares importados, con los que se hace pues especulación de precios. Yo quería preguntarles a las señoras Senadoras ponentes si ustedes están seguras de que esta previsión que se hace acá en el artículo 17 y 18 es suficiente para garantizar un control de esas prácticas tan dañinas. Terminó diciendo pues que no solamente tienen todo mi apoyo, sino mi solidaridad y mi admiración por este trabajo, por la presentación que han hecho, para esto es el poder, para esto es el poder, para abrirles a los colombianos la posibilidad de vivir mejor y de trabajar decentemente. Muchas gracias.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Muy bien. Yo creo que este proyecto, todos vamos a apoyarlo porque se trata del sector agropecuario y más tratándose de pequeños productores de un subsector agrícola tan importante, con tanta cobertura y que tiene que ver realmente con una población vulnerable dentro la competitividad agrícola y comercial, de modo pues yo creo que estamos de acuerdo, entonces yo le pido a la señora ponente que responda rápidamente alguna inquietud, que pidamos la omisión de la lectura y entremos a votar.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias, Presidente. En principio, los artículos 17 y 18 dan la tranquilidad de que el Invima a través de las pruebas técnicas y de los estudios del caso frene el tema, pero de todos modos si hay alguna sugerencia, que sea más específica, la acogemos para debate en Plenaria. Por eso los invito a los colegas, Presidente, que omitamos la lectura del articulado y aprobamos título, el articulado de los 24 artículos y que si queremos que pase a Plenaria.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

¿Estamos de acuerdo en omitir la lectura del articulado?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

En consideración el articulado del proyecto, continúa la discusión, queda cerrada, ¿la aprueban?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueban, señor Presidente. Título del Proyecto: **Proyecto de ley número 156 de 2018 Senado, 113 de 2017 Cámara, por medio de la cual se generan incentivos a la calidad, promoción al consumo y comercialización de panela, mieles paneleras y sus derivados, así como la reconversión y formalización de los trapiches en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Está leído el artículo, señor Presidente. Cuarto debate.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

¿Quiere la Comisión aprobar el título del proyecto y que este proyecto vaya a cuarto debate?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo quiere, señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Siguiente proyecto, señor Secretario. Muchas gracias.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente. Siguiente proyecto de ley.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Yo quiero decirles lo siguiente: El martes vamos a seguir con los proyectos, y la Comisión de aquí en adelante va a trabajar todos los proyectos hasta evacuar la agenda de Proyectos, que es la prioridad, para ver si alcanza antes de terminar la legislatura pasar a Plenaria, entonces vamos a seguir con Proyectos todos estos días, el Secretario también nos lea y nos anuncie los Proyectos que quedan pendientes para el martes; el martes convocamos de una vez acá a las 9.30 a. m.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, **Proyecto de ley número 112 de 2018 Senado, por medio del cual se efectúan unas**

modificaciones a los pagos generados por conceptos de derechos notariales, impuesto departamental de registro y derecho de registro en la línea de crédito agropecuario y rural para el sector agropecuario colombiano.

Autor: honorable Senador *Ciro Ramírez Cortés*.

Ponente: honorable Senador *Fernando Araújo Rumié*.

Señor Presidente, respecto a este proyecto, reposan en secretaría tres impedimentos, que me permito darles lectura.

Impedimento presentado por los honorables Senadores Édgar Díaz Contreras, Andrés Felipe García y Luis Eduardo Díaz Granados Torres, que solicito que se retiren por favor del recinto de la Comisión y el Senador Iván Marulanda Gómez, al Proyecto 112 de 2018 Senado, sobre notariado y el Senador Iván Marulanda.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Los impedimentos, uno a uno porque se nos desintegra el quórum.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente. Entonces, señor Presidente, el Senador Édgar Díaz Contreras.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Los demás Senadores que regresen al recinto, el Doctor Iván ¿y quién era el otro?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Senador García y el Senador Luis Eduardo Díaz Granados y el Senador Marulanda.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Eso no es en bloque, es uno a uno, como lo dice el reglamento. Entonces el impedimento del Doctor Díaz.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente. Me permito darle lectura, señor Presidente. De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286 y siguiente la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente a lo previsto en el artículo 62 de La Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, como debidamente me permito manifestar a la Honorable Comisión mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto 112 de 2018, por medio del cual se efectúan unas modificaciones a los pagos generados por concepto de derechos notariales, impuesto departamental de registro y derechos de

registro en las líneas de crédito, Finagro, para el sector agropecuario colombiano, al considerar que existe conflicto de interés de orden familiar, teniendo un pariente en segundo grado de consanguinidad, el cual es notorio, por lo anterior podría beneficiar o perjudicar la normativa que se pretende en este Proyecto de Ley.

Está leído el impedimento, señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

En consideración el impedimento; cuál es la opinión del Senador Ponente.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Presidente, a menos que la persona esté en este momento tramitando un crédito, ante la eventualidad de que va a tener un crédito, pues no se puede considerar el impedimento. Es decir si la persona está en este momento con unos parientes dentro de sus grados de consanguinidad tramitando un crédito que es por este monto, pues yo pienso que... aquí no hay monto.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, gracias. No solo en la eventualidad que pida un crédito, en la sobre eventualidad que pida un crédito hipotecario, además, o sea, tiene que ser solo hipotecario, no más.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Pero es que aquí no habla de hipoteca.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Doctora María del Rosario.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Presidente, yo también radiqué un impedimento porque como el Proyecto en el objeto dice "Si se solicitaron créditos con garantía hipotecaria", entonces y aquí define unos montos, entonces esto para hacer la claridad que si, en el caso mío, yo hoy por ejemplo ni tengo, ni tengo previsto hacerlo, pero pues la puse en consideración, pero es para hacer esa precisión, Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Senador Andrés García, dice que crédito no, con las especificaciones.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286, siguiendo la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes,

especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio comedidamente me permito manifestar a la honorable Comisión mi impedimento para participar en el debate y votación del proyecto de Ley de la referencia al considerar que podría existir un conflicto de intereses. Lo anterior, considerando que tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad dispuestos por la ley e intereses que podría eventualmente verse afectado de manera negativa o positiva con la negación o aprobación de este proyecto. Aceptado el impedimento y de conformidad con lo previsto en el artículo 1º de la Ley 1432 de 2011, solicito se den las condiciones.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Aquí hay que preguntarle porque aquí es claro que no es para todo tipo de crédito, lo que queremos preguntarle.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Presidente, no menciona que está tramitando un crédito hipotecario ni él ni ninguno de sus familiares y que además sea del sector agropecuario. Por lo tanto, mi sugerencia es negar el impedimento.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Bueno, mire, para todos, aquí los impedimentos que están hablando es los que tengan garantía hipotecaria y que se enmarquen dentro de un monto, ¿el monto de cuánto es? ¿Hasta 400 qué? Le queremos pedir que nos explique para así tomar decisiones.

Honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Claro que sí, señor Presidente. Con mucho gusto. La razón por la cual procuro casi siempre pasar impedimento aquí y en la plenaria es para evitar cualquier clase de demanda a futuro, entonces la razón por la cual estoy pasando impedimento es porque tanto yo como varios miembros de mi familia tenemos ganado y tenemos negocios en el campo y en el sector agro. Actualmente no estoy tramitando ninguna clase de crédito, pero sí me gustaría que la Comisión someta a votación el impedimento sencillamente para blindaje jurídico de aquí al futuro, a la razón por la cual paso este impedimento es porque tengo.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

En consideración el impedimento solicitado de Andrés García Zuccardi; qué dice el Ponente. **Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:**

Negar el impedimento, señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Bueno, en consideración el impedimento solicitado.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Lo niega, señor Presidente, presentado por el Senador Andrés Felipe García Zuccardi. En consecuencia, puede participar y votar del proyecto de Ley 112.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Siguiente impedimento.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

El del Senador Édgar Díaz Contreras, que fue leído.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Negar lo, señor Presidente.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Solicitan la negación, señor Presidente. En consideración, se le solicita al Senador Édgar Díaz que puede participar de la votación del Proyecto 112.

Impedimento presentado por el Senador Luis Eduardo Díaz Granados Torres.

Respetado señor Presidente y demás miembros de la Mesa Directiva de la Comisión Tercera Constitucional Permanente:

Por medio del presente y en cumplimiento al articulado, en la sección 4, artículo 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, me permito comunicar mi impedimento para participar en el primer debate del Proyecto de ley número 112 de 2018 Senado, *por medio del cual se efectúan unas modificaciones a los pagos generados por conceptos de derechos notariales, impuesto departamental de registro y derecho de registro en la línea de crédito agropecuario y rural para el sector agropecuario colombiano.*

Lo anterior, debido a que mi señora esposa y yo ejercemos como actividad alterna acciones comerciales en el sector agropecuario, y el presente proyecto de ley pretende, entre otros temas, lograr beneficios a las tarifas por concepto de pagos de derechos notariales, impuesto departamental de registro y derechos de registro en los actos que contengan garantía hipotecaria que respalden los créditos de línea agropecuaria y rural utilizados por productores del sector agropecuario colombiano en situación que me impide participar en el proceso del Proyecto.

Suscrito por Luis Eduardo Diazgranados Torres.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

En consideración el impedimento solicitado. ¿Qué dice el Ponente?

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Presidente, esto es una norma general. No veo en este caso tampoco que haya un trámite específico en este instante que beneficie de manera directa al Senador Díaz Granados. Por lo tanto, mi recomendación es negar el impedimento.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

En consideración el impedimento.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Ha sido negado, señor Presidente. En ese orden, se le da la facultad al Senador Díaz Granados para que participe y vote del Proyecto de Ley 112. Impedimento presentado por el Senador Iván Marulanda Gómez, quien se retira del recinto:

Por medio del presente, le solicito se someta a consideración de esta Corporación el impedimento que tengo en los términos de Ley 5ª de 1992, en su artículo 286, para discutir y votar el Proyecto de ley número 112 de 2018 Senado, *por medio del cual se efectúan unas modificaciones a los pagos generados por conceptos de derecho notariales, impuesto departamental de registro y derecho de registro en la línea de crédito agropecuario y rural para el sector agropecuario colombiano.*

Lo anterior, toda vez que un familiar mío, dentro del cuarto grado de consanguinidad, está vinculado profesionalmente al sector agropecuario y podría verse beneficiado o afectado por lo que acá se decida.

Está leído el impedimento, señor Presidente, del Senador Iván Marulanda.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

En consideración el impedimento solicitado por el Senador Marulanda.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

La recomendación, Presidente, es negarlo también.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

En consideración el impedimento.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Ha sido negado el impedimento, señor Presidente. En consecuencia, se le faculta al Senador Marulanda para participar y votar del Proyecto. Impedimento presentado por la Senadora María del Rosario Guerra, quien se retira del recinto:

Me declaro impedida para debatir y votar el Proyecto de Ley 112 de 2018 Senado porque realizo con mi esposo actividad agropecuaria y podría beneficiarme a futuro de solicitar crédito.

Está leído el impedimento, señor Presidente.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Mi recomendación en esta también es negarlo porque no hay un interés directo, evidente, pues no hay un trámite en curso sobre un crédito hipotecario del sector agropecuario.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

En consideración el impedimento solicitado; la recomendación es que se niegue por parte del ponente. ¿Cómo se pronuncia la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Ha sido negado, señor Presidente, y se faculta a la Senadora María del Rosario Guerra para participar y votar del proyecto. En consecuencia, señor Presidente, los impedimentos presentados por los honorables Senadores a este proyecto, todos fueron negados y también se manifiesta que quede en el Acta que los Senadores fueron retirados del recinto al momento de darse la lectura a cada uno de sus impedimentos, en ese orden de ideas, señor Presidente.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

Señor ponente, sobre el proyecto, doctor Fernando Araújo.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Muchas gracias, Presidente. Este es un proyecto de Ley de su autoría, de autoría del Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés, que consta de tres artículos muy sencillos. El primer artículo es el objeto del proyecto de ley y el mismo es establecer modificaciones a las tarifas por concepto de derechos notariales, impuesto departamental de registro y derechos de registro en los actos que contengan garantía hipotecaria que respalden los créditos de línea agropecuaria y rural utilizados por productores del sector agropecuario colombiano.

El segundo artículo menciona cuáles son los beneficios y cuáles son las modificaciones que se ejercen. Es una primera para créditos hipotecarios de línea agropecuaria y rural de hasta 200 salarios mínimos, un monto que asciende a la suma alrededor de 160 millones de pesos y en ese caso no tendrán que pagar registro y derechos notariales de registro estas personas que realicen estos créditos por estos montos.

El segundo rango es el rango de 201 salarios mínimos legales mensuales vigentes hasta 500 salarios mínimos, es decir, alrededor de 160 millones hasta 400 millones de pesos y en este caso pagarán el equivalente al 60% de los derechos notariales, impuesto departamental de registro y derechos de registro; y aquellos créditos que superen este monto

de 500 salarios pues tendrán que pagar las tarifas actuales, en un 100%.

El tercer artículo se refiere a la vigencia; la presente ley rige a partir de su promulgación. El propósito noble de este proyecto de ley es que los campesinos, del sector agropecuario y del sector rural, que requieran créditos pues no tengan sobrecostos porque encarece la posibilidad de acceso a crédito. Ustedes lo saben, Senadores, la dificultad que tiene el campo colombiano para acceder a capital y lo que queremos es llevar capital, sobre todo a esos sectores a quienes más difícil se les hace acceder a créditos, acceder a recursos, para hacer inversiones en maquinarias, en mejoras tecnológicas, etc. Aquí pues no se especifica, pero ustedes saben para qué son esos recursos, recursos que puedan mejorar la productividad del campo colombiano y por ese camino formalizar el campo y mejorar las condiciones de vida de los colombianos.

De esos 12 millones de colombianos que viven en el sector rural, ese es básicamente el Proyecto, realmente pues genera unas condiciones favorables, no es el gran impacto y, por lo tanto, invitaría a la Comisión Tercera del Senado a que nos acompañe en esta propuesta de autoría del Senador **Ciro Alejandro Ramírez**.

Honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:**

Gracias, señor ponente. ¿No hay más intervenciones, proposiciones radicadas en secretaría sobre este Proyecto, señor Secretario?

Doctor **Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:**

No, señor Presidente. No hay proposiciones; me permito darle lectura a la proposición con que termina el informe.

Proposición

De acuerdo a las consideraciones expuestas, solicitamos a los honorables Senadores de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República dar primer debate al Proyecto de Ley 112 de 2018 Senado, *por medio del cual se efectúan unas modificaciones a los pagos generados por conceptos de derecho notariales, impuesto departamental de registro y derecho de registro en la línea de crédito agropecuario y rural para el sector agropecuario colombiano conforme al pliego de modificaciones presentado.*

Esta leída la proposición con que termina el informe, señor Presidente.

Honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:**

Gracias, señor Secretario. Se somete a consideración la proposición con que termina el informe de Ponencia, anuncio que se abre, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo votan?

Doctor **Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Sí lo aprueban, señor Presidente. Se abre el articulado y el articulado consta de tres artículos; el Senador Ponente está solicitando la omisión de la lectura de los artículos. En consideración el articulado, señor Presidente.

Honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:**

Anuncio que se abre, anuncio que se va a cerrar, se pone a consideración el articulado.

Doctor **Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Sí lo aprueba, señor Presidente.

Honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:**

el Doctor Rubén Darío Silva, Superintendente de Notariado y Registro, se encuentra presente y me ha pedido el uso de la palabra ante la Comisión Tercera del Senado; se la voy a dar. Doctor Rubén Darío, bienvenido a la Comisión Tercera. Tiene la palabra el doctor Rubén.

Doctor **Rubén Darío Silva, Superintendente de Notariado y Registro:**

Señor Presidente, buenos días; honorables Senadores, buenos días. Muchas gracias por la invitación, que fue hecha entiendo por el Senador Barguil en una reunión anterior mediante la cual pidió que la Superintendencia de Notariado y Registro pues emitiera su opinión, sus consideraciones respecto de este proyecto de ley que por supuesto tiene una incidencia directa en los temas, sobre todo de los ingresos.

Brevemente pues digamos yo no entro a cuestionar, ni más faltaba, la noble y muy loable digamos propósito del doctor **Ciro Ramírez**, autor de este proyecto. Sin embargo, es mi deber someter a consideración de los honorables Senadores unos breves comentarios respecto del impacto que este proyecto de ley tendría respecto de los ingresos de la Superintendencia de Notariado y Registro. En los estudios que hemos hecho de los créditos de la línea Finagro respecto de las hipotecas que como garantía los interesados deben constituir y que se deben registrar, esas escrituras de hipoteca tendrían un impacto en los ingresos de la Superintendencia de aproximadamente 5.000 millones de pesos.

Esto por supuesto pues es un impacto grande, solamente quiero dejar para consideración y evaluación de los honorables Senadores este punto. Adicionalmente de manera colateral quiero también dejar en consideración para su valoración que también se afecta de manera directa el Fondo Cuenta Especial del Notariado; este Fondo Cuenta fue creado por la Ley 29 de 1973; a través de este fondo se adjudican

por ley subsidios a los notarios de provincia que por los ingresos normales que ellos tienen en virtud de la distancia, del poco número de actos notariales, entonces no pueden subsistir adecuadamente.

El año pasado, por ejemplo, nosotros subsidiábamos de las 904 notarías que hay en el país subsidiábamos 491 notarías y esos subsidios se otorgan del Fondo Cuenta Especial del Notariado, que a su vez es nutrido por aportes que hacen los notarios de los recaudos que ellos obtienen por concepto de actos notariales. El año pasado otorgamos subsidios por 52.000 millones de pesos a 491 notarías pequeñas de provincia, entonces al disminuirse también los recursos que obtendrían los notarios por los actos notariales que están expuestos en el proyecto de ley, pues por supuesto se va a impactar también de manera directa este fondo cuenta especial de notariado. Estos son los dos elementos que quería someter a consideración de los honorables Senadores para los efectos a que haya lugar. Muchas gracias.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias, señor Superintendente, por su presencia y por su intervención. Se pone a consideración.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, me permito darle lectura al título del proyecto.

Proyecto de ley número 112 de 2018 Senado, por medio del cual se efectúan unas modificaciones a los pagos generados por conceptos de derecho notariales, impuesto departamental de registro y derecho de registro en la línea de crédito agropecuario y rural para el sector agropecuario colombiano.

Esta leído el título, señor Presidente.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

Se pone a consideración el título y la pregunta si esta Comisión Tercera desea que siga a segundo debate en la Plenaria del Senado. Anuncio que se abre, anuncio que se va a cerrar, se cierra. Senador Édgar Díaz.

Honorable Senador Édgar Díaz Contreras:

Mire, Presidente, yo sigo insistiendo ahora que escucho más al Superintendente de Notariado y Registro, sigo insistiendo que el impedimento que yo pasé tenía mayor razón cuando él dice que afecta los ingresos de los notarios. Mi hermana es notaria; yo lo presenté y aquí lo estudiaron y no sé si lo estudiaron a la ligera, pues mi hermana es notaria y está diciendo el señor Superintendente que está afectando a los ingresos. Entonces hay impedimento, entonces no sé por qué no me lo aprobaron, entonces yo prefiero retirarme.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, se deja constancia en la votación del proyecto de ley el retiro del Senador Édgar Díaz con respecto al proyecto 112, teniendo en cuenta la circunstancia expresada por el Superintendente de Notariado y Registro. Igualmente, se deja constancia por Secretaría que el señor Presidente de la Comisión se ausentó en el momento de la votación del Proyecto de Ley 112 de 2018 Senado.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

Se cierra la discusión, ¿cómo vota la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Si aprueba, señor Presidente, el título y el querer de que este proyecto tenga segundo debate.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Proyecto de ley número 242 de 2018 Senado, 115 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se establecen límites máximos a los avalúos por actualización catastral, se unifica la conservación catastral a nivel nacional, se determinan los límites y plazos para el pago del impuesto predial unificado y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Olga Lucía Velásquez.*

Ponente: honorable Senador *Andrés Cristo Bustos.*

Moción de orden para el Senador Iván Marulanda.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

Moción de orden para el Senador Iván Marulanda.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Yo estoy de acuerdo con el Proyecto, por lo demás, pero al señor Superintendente se le invitó, él ha hecho unos planteamientos y me parece que lo justo y lo normal en las prácticas parlamentarias es que se le dé alguna respuesta por parte del Senador Ponente a los planteamientos que él ha hecho. Muchas gracias, Presidente.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

Senador Iván, le acabo de comentar como autor del proyecto con el Senador Fernando Araújo, acudiremos a establecer una mesa de trabajo con el Superintendente para poder revisar muy bien para

segundo debate informarle a la Comisión. Gracias, Senador. Señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, con respecto a este proyecto, existen dos impedimentos, presentados por el Senador *Andrés Felipe García* y el Senador *José Alfredo Gnecco*.

A ver, Senador García, usted presentó, no, el Senador Gómez Amín presentó un impedimento y el Senador José Alfredo Gnecco.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

Senador Gnecco y Senador Gómez Amín.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente. El Senador Amín se encuentra fuera del recinto y me permito darle lectura.

En concordancia con el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, pongo en consideración a la Mesa Directiva de la Comisión Tercera del Senado el presente impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 242 de 2018. Lo anterior, en razón a un posible conflicto de interés al tener familiares que se dediquen a actividades comerciales relacionadas.

Ese es el contexto del impedimento del Senador Mauricio Gómez Amín.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

Se pone a consideración el impedimento. Qué sugerencia tiene el señor Ponente del Proyecto de Ley sobre el impedimento del Senador Mauricio Gómez Amín. Señor Secretario, infórmele a la Presidencia que quórum tenemos.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Hay quórum para deliberar, señor Presidente.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

Señor secretario, anuncio de Proyectos.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente. En ese orden de ideas, me permito, en cumplimiento del artículo 8º en su Acto legislativo número 3, darles lectura a los proyectos que serán considerados y aprobados en la próxima sesión de la Comisión.

Proyecto de ley número 242 de 2018 Senado, 115 de 2017 Cámara, por medio de la cual se establecen límites máximos a los avalúos por actualización catastral, se unifica la conservación catastral a nivel

nacional, se determinan los límites y plazos para el pago del impuesto predial unificado y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 109 de 2018 Senado, por medio del cual se lucha contra la corrupción y se promueven la transparencia y la formalización con medidas para reducir el dinero en efectivo y promover las transacciones electrónicas en Colombia.

Proyecto de ley número 160 de 2018 Senado, por el cual se crea el Sistema Móvil de Garantías para el sector agropecuario.

Proyecto de ley número 192 de 2018 Senado, por el cual se expiden normas contra la gran corrupción tributaria y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 265 de 2019 Senado, 076 de 2018 Cámara, por la cual se renueva la emisión de la estampilla pro desarrollo académico y descentralización de servicios educativos de la Universidad de Córdoba, creada mediante la Ley 382 de 1997, y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, esos son los proyectos que serán considerados y aprobados si la Comisión así lo manifiesta en las próximas sesiones de la Comisión. Senador, es el 160.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

Senador Mauricio Gómez Amín, tiene la palabra.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Presidente, yo le pedí un concepto sobre ese proyecto al Ministerio de Agricultura el 7 de noviembre del año pasado y solamente hasta hoy mandaron a la secretaría de la Comisión Tercera ese informe. Yo le pido no incluir en el orden del día de la próxima semana ese proyecto hasta que no se estudie bien ese informe que no es nada corto. Entonces le pido excluir de la próxima semana ese tema.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto, Senador. Entonces queda excluido el Proyecto de ley número 160 de 2018 Senado.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

Se levanta la sesión por falta de quórum. Se convoca para el martes a las 9.30 a. m. Comisión Tercera del Senado proyectos de ley.

RODRIGO VILLALBA MOSQUERA
Presidente

CIRO ALEJANDRO RAMIREZ CORTES
Vicepresidente

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario